REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 4172

FAUSTO HARO MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CERRADURAS ECUATORIANAS S.A. CESA" otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Quito el 7 de noviembre de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "CERRADURAS ECUATORIANAS S.A. CESA" en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Quinto del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

FAUSTO HARO MONTALVO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 011 del Registro Industrial tomo 28 y así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 17 de Enero de 1996

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.

KLV/acp